



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 02 de abril del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104 -2024/MDC-ALC.

VISTO:

El Informe N° 026-2024-Mdc/O.D.C., de fecha 02 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son entidades básicas de la organización territorial del Estado, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía al que la Carta Magna se refiere radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, “en el entendido que el Gobierno Local en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del Principio de Subsidiariedad”;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Informe N° 026-2024-MDC/O.D.C., de fecha 02 de abril de 2024, la Jefa de la Unidad de Defensa Civil, remite a secretaria general la relación de los brigadistas de los diferentes caseríos del distrito de Corrales, para su validación y respectiva oficialización vía acto resolutivo de reconocer la conformación de comité comunitario de gestión del riesgo de desastres de las siguientes personas:

PAMPA SAN ISIDRO

Manuel Pasache Sernaque

Cinthia Ruiz Zambrano

Gloria Zambrano Rugel

Alicia Quiñones Garcés

Caroly Moulet Ochoa



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes
RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 02 de abril del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104 -2024/MDC-ALC.



Flor Tello Martínez
Bety Luna Olaya
Katerine Isabel Moreto Paucar
Veronica Gaona Luna
Natividad Juárez Luna
Percy Contreras Sandoval
Veronica More Chavez
Santos Gaona Luna

RODEO

Santos Zeta Juarez
Rosendo Zapata Cortez
Edgar Zapata Zeta
Segundo Seminario Carrasco
Marlon Mogollon Olivos
Victor Ortiz Aguilar

CRISTALES

Merly Karolina Cruz Silupu
Yojani Maribel Villar Sandoval
José Olaya Palacios
Eddy Omar Arcela Lama
Alberto Lopez Lama
José Olaya Risco
Margo Noemi Madrid Peña
Bernavita Peña de Madrid
Yenner Eduardo Serna Cruz

TABLAZO

Felicia Tandazo Zarate
Consuelo Benites Inamaque
Clara Yuliana Guevara Muñoz
Patricia Luna Rentería
Cecibel Felicia García Tandazo



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes
RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 02 de abril del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104 -2024/MDC-ALC.

Elvert Cornejo Lopez
Maria Stefania Barrientos Saire
Maria del Rosario García Tandazo
Reyna Concepción Sarango Guevara

Que, estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidos por la Ley N° 27972 –
Ley Orgánica Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER LA CONFORMACIÓN de Comité Comunitaria
de Gestión del Riesgo de Desastres de los siguientes sectores:

PAMPA SAN ISIDRO

Manuel Pasache Sernaque
Cinthia Ruiz Zambrano
Gloria Zambrano Rugel
Alicia Quiñones Garcés
Caroly Moulet Ochoa
Flor Tello Martínez
Bety Luna Olaya
Katerine Isabel Moreto Paucar
Veronica Gaona Luna
Natividad Juárez Luna
Percy Contreras Sandoval
Veronica More Chavez
Santos Gaona Luna

RODEO

Santos Zeta Juarez
Rosendo Zapata Cortez
Edgar Zapata Zeta
Segundo Seminario Carrasco
Marlon Mogollon Olivos
Victor Ortiz Aguilar



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 02 de abril del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104 -2024/MDC-ALC.

CRISTALES

Merly Karolina Cruz Silupu
Yojani Maribel Villar Sandoval
José Olaya Palacios
Eddy Omar Arcela Lama
Alberto Lopez Lama
José Olaya Risco
Margoth Noemi Madrid Peña
Bernavita Peña de Madrid
Yenner Eduardo Serna Cruz

TABLAZO

Felicia Tandazo Zarate
Consuelo Benites Inamaque
Clara Yuliana Guevara Muñoz
Patricia Luna Rentería
Cecibel Felicia García Tandazo
Elvert Cornejo Lopez
Maria Stefania Barrientos Saire
Maria del Rosario García Tandazo
Reyna Concepción Sarango Guevara

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Distrital, designado en el Artículo Primero, de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 Municipalidad Distrital de Corrales

Jorge A. Ordinoza Ynfante
Alcalde